

Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución 29 de agosto de 2023, de la misma Dirección General, por la que se convoca proceso de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros, para el inicio el curso escolar 2023/2024.

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó proceso de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros, para el inicio el curso escolar 2023/2024.

Según el apartado cuarto.3, el plazo para que los aspirantes efectúen las peticiones de puestos a través de la aplicación informática comenzará a las 12:00 horas del lunes 4 de septiembre de 2023 y finalizará a las 12:00 horas del martes 5 de septiembre de 2023.

Derivado de cuestiones técnicas es imposible la apertura del referido plazo a la hora establecida, con lo que se hace necesario modificar la mencionada resolución a este respecto.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Modificar el apartado cuarto.3, de la Resolución 29 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca proceso de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros, para el inicio el curso escolar 2023/2024, disponiendo que el plazo para que los aspirantes efectúen las peticiones de puestos a través de la aplicación informática comenzará a las 14:00 horas del lunes 4 de septiembre de 2023 y finalizará a las 14:00 horas del martes 5 de septiembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

